



## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

### Resolución de Alcaldía

**Expediente nº:** 8/2024

**Procedimiento:** Correspondencia vecinos

**Fecha de Iniciación:** 02.08.2024

D. RICARDO GARCÍA GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino,

Visto que, desgraciadamente, en el día de hoy, viernes, 2 de Agosto de 2024 ha tenido lugar el fallecimiento de D. MARCELIANO RAMÓN APREA GÓMEZ, Juez de Paz titular de este municipio desde hace varios años y miembro activo de nuestra comunidad.

Considerando que la Corporación que presido y estimando que el pueblo entero de Aldeanueva del Camino quiere demostrar su dolor y al mismo tiempo su cariño y respeto a su ilustre vecino,

En base a todo lo anterior y en el ejercicio de las competencias que me atribuye el art. 21.1.b), e) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,  
Por todo ello

DISPONGO:

**PRIMERO.** Declarar un día de luto oficial en el municipio de Aldeanueva del Camino, desde las 00,00 horas hasta las 23,59 horas del día 3 de Agosto de 2024, durante el cual las banderas, ubicadas en el exterior de todos los edificios municipales ondearán a media asta en señal de luto.

**SEGUNDO.** Suspender todos los actos oficiales organizados por este Ayuntamiento durante el tiempo que dure el luto oficial.

**TERCERO.** Mostrar las condolencias a los familiares de D.MARCELIANO RAMÓN APREA GÓMEZ.

**CUARTO.** Dar traslado del presente Decreto a todos los servicios municipales.

**QUINTO.** Notificar el presente decreto a todos los concejales

Aldeanueva del Camino, a fecha de la firma electrónica

Fdo. D. RICARDO GARCÍA GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

